



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° .-

7 4 3

**MAT:** Aprueba Tercer Estado de Pago de la Ejecución del Contrato "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" ejecutado por el contratista "Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L."-

PUERTO WILLIAMS; 13 DIC 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°1068, de fecha 09/12/2024 que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 14/12/2023 que Aprueba el Presupuesto Educación para el año 2023;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°106 de fecha 21/09/2023, que Aprueba Convenio y su Anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, para financiar Proyecto de Conservación de Infraestructura para el establecimiento educacional "Escuela Puerto Toro", RBD: 8484, de la comuna de Cabo de Hornos, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°127 de fecha 25/10/2023, que Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos del Proyecto de Infraestructura denominado "Conservación Escuela de Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos", Licitación Pública N°578834-18-LQ23;
- Ficha de Licitación N°578834-18-LQ23 "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos";
- Comprobante de Ingreso de Ofertas Licitación Pública N°578834-18-LQ23;
- El Decreto Alcaldicio N° 614, de fecha 15/12/2023 que Autoriza la suscripción del contrato en virtud de acuerdo del Concejo que lo aprueba por ser un contrato que supera las 500 UTM;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°167 de fecha 19/12/2023, que Adjudica Licitación Pública N°578834-18-LQ23 denominada "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos" al proveedor "Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L.";
- El Contrato para ejecución de obra denominado "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos", firmado entre "Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L" y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con fecha 21/12/2023;
- El Decreto Alcaldicio Sector Educación N°175 de fecha 26/12/2023, que Aprueba el Contrato para ejecución de obra denominado "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos" entre el proveedor "Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L" y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Acta de entrega de terreno, por parte de la Municipalidad de Cabo de Hornos a través de la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución del contrato denominado "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos";
- Certificado vigente de la respectiva Inspección del Trabajo (F-30 Y f-30-1) que acredita que el contratista no registra reclamos, denuncias, deudas previsionales, ni remuneraciones pendientes en relación a los trabajadores del proyecto;

- Set de fotografías de obra, impresas y en formato digital;
- Carátula Estado de Pago, con firma del Inspector Técnico y timbre de la Unidad Técnica con avance físico de la obra en porcentaje, con las especificaciones de los anticipos, retenciones, multas y demás aspectos contractuales pertinentes según avance físico de la obra, el cual da cuenta de un monto líquido a pagar de \$29.183.333.- (veintinueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos);
- Detalle del estado de pago, igualmente suscrito por el Inspector Técnico, con el desglose de cada una de las partidas y especificaciones;
- La Factura Exenta N°149 emitida por "Servicios Obras Menores, Venta Leña, Flete Jaime Javier Llaipén Cañuña", Rut N° 76.529.758-3, con fecha 10/12/2024, por la descripción "Conservación Escuela Puerto Toro", y por un monto total \$29.183.333.- (veintinueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos);
- Memorándum N°438 de fecha 10/12/2024 de la Dirección de Obras Municipales a la Alcaldesa (S);
- Memorándum N°1265 de fecha 11/12/2024 de Alcaldía (S) a Secretaría Municipal, en que Ordena decretar Tercer Estado de Pago de la ejecución del contrato "Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos".

## DECRETO

**1° APRUÉBASE**, el Tercer Estado de Pago de la ejecución del Contrato de la obra denominado "**Conservación Escuela Puerto Toro, comuna de Cabo de Hornos**" ejecutado por el contratista "Servicios Obras Menores, Venta de Leña, Flete Jaime Javier Llaipen Cañuñan E.I.R.L.", Rut N° 76.529.758-3, correspondiente a la licitación Pública ID 578834-18-LQ23, **por un monto total de \$29.183.333.- (veintinueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**

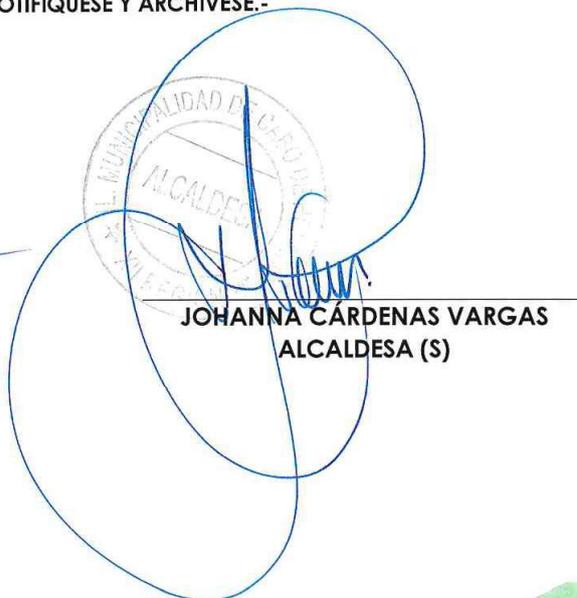
**2° AUTORIZÁSE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para que proceda a efectuar el pago de la Factura N° 149, Rut N° 76.529.758-3 de fecha 25/06/2024, **por un monto total de \$29.183.333.- (veintinueve millones ciento ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**,

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



**JOHANNA CÁRDENAS VARGAS**  
ALCALDESA (S)

JCV/JCG/CSM/POG/csm.

**Distribución:**

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Obras Municipales
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Unidad de Control
6. Secretaría de Planificación Comunal
7. Archivo Oficina de Partes